



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	LICENCIA JUDICIAL PARA ENAJENAR
Demandante	Gina Eunice Jiménez
Menor	Jeisson Alexander y Rubiel Alexander Echevarria Jiménez
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00512 00
Asunto	Ordena archivar
Fecha de la providencia	Siete (7) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 77, este despacho **RESUELVE:**

*Teniendo en cuenta que sobre el inmueble aún no se ha hecho efectiva la licencia concedida para su venta conforme se observa en el certificado de libertad y tradición allegado por el abogado de la parte actora, el despacho procederá al archivo de las presentes diligencias.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

35

Del

8 MAY 2018

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria